

LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS FIRMAN UN CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Las instituciones de control externo buscan mejorar la gestión y simplificar y racionalizar los procedimientos que realizan

5 de junio de 2021

Los órganos de control externo autonómicos (OCEX), entre ellos la Cámara de Cuentas de Andalucía, y el Tribunal de Cuentas han firmado un convenio de colaboración para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad. El acuerdo tiene una duración de cuatro años y puede ser prorrogado por otros cuatro más.

El desarrollo y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las instituciones de control externo (ICEX) se ha configurado como una herramienta clave en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, en la medida en que permite agilizar e incrementar la eficacia de los procesos y actuaciones que llevan a cabo, tanto en su actividad interna, como en el ejercicio de sus funciones y en sus relaciones con terceros. Este convenio es un paso más para avanzar en el diseño de estrategias conjuntas que ayuden a la mejora de la gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos. En ese sentido, los firmantes se comprometen a destinar los recursos humanos, materiales y económicos que resulten necesarios para poner en marcha, impulsar y financiar aquellas iniciativas que se consideren adecuadas.

El convenio estipula que la Comisión de Coordinación analizará las posibles herramientas o aplicaciones que puedan compartirse. Estas pueden ser tanto las que ya desarrolló o en las que está trabajando el Tribunal de Cuentas -herramientas de rendición telemática y de fiscalización de la contratación, el Tramitador de la Sede Electrónica o la Plataforma de Gestión Electrónica del Tribunal de Cuentas-, y que ha suscitado el interés de algunos OCEX, o cualquier otra que acuerde la propia comisión.

La participación económica de cada institución se establecerá en función de los porcentajes que se determinen en cada uno de los convenios específicos. Respecto del porcentaje global de participación que corresponda a los OCEX, su participación individual se podrá ajustar para cada uno de los proyectos, en función del importe total de su presupuesto.

Los firmantes han decidido, además, crear una Comisión Técnica, que se encargará de supervisar la ejecución y puesta en marcha del convenio. Estará presidida por el representante del Tribunal de Cuentas y se reunirá, al menos, una vez al trimestre

**Para más información:
Carlos Castelló/ 95.5009631**